

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO POLITÉCNICO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

El señor Presidente de Consejo Politécnico subrogante solicita al Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Tarquino Sánchez, Ing. Narcisa Romero, PhD. Luis Alberto Celi, Mat. Carlos Echeverría, PhD. Daniel Andrade, PhD. Luis Miguel Torres, Ing. Ana Rodas y Sr. Jefferson Vaca.

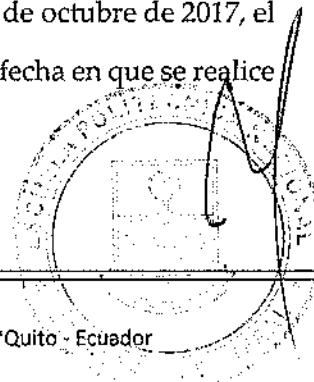
Constatado el quórum, a las 15h10, el Ing. Tarquino Sánchez, Presidente (S) instala la sesión pública.

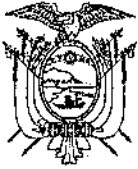
Se da lectura al Orden del Día:

1. Resolución sobre la autorización a concursos públicos de merecimientos y oposición para la contratación de Personal Académico Titular;
2. Resolución sobre la creación del Departamento de Biología;
3. Segunda discusión de la propuesta de Reglamento de Becas, Ayudas Económicas y Descuentos;

Punto 1.

387. En razón de que el plazo máximo de duración de los Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición para la contratación Personal Académico Titular de la EPN es de 90 días contados a partir de la convocatoria, conforme lo establece el artículo 5 del Reglamento para los Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional, se **RESUELVE** por unanimidad que para los Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición para la contratación de Personal Académico Titular de la Escuela Politécnica Nacional, cuya convocatoria fue autorizada mediante resoluciones de Consejo Politécnico No. 357, 358, 359, 360 y 361, adoptadas en sesión ordinaria de 17 de octubre de 2017, el inicio del plazo máximo de duración del concurso será contado a partir de la fecha en que se realice la publicación en la prensa.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



En una próxima sesión se resolverá sobre la autorización de la publicación

Punto 2.

CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Considerando:

Que, con Memorando Nro. EPN-FCD-2017-0441-M, de 15 de junio de 2017, suscrito por el PhD. Luis Rodrigo Lascano, se informa a Consejo Politécnico que, en sesión de 14 de junio de 2017, el Consejo de Facultad de Ciencias resolvió aprobar el Proyecto de Creación del Departamento de Biología como parte de la Facultad de Ciencias, que fuera remitido mediante Memorando Nro. EPN-FCSD-2017-0028-M, de 14 de junio de 2017, suscrito por el Dr. Marco Bayas, Subdecano de la Facultad de Ciencias, con asunto: "Proyecto – Departamento de Biología"; y, solicitar a Consejo Politécnico se realice el procedimiento correspondiente para la aprobación y creación de dicho Departamento.

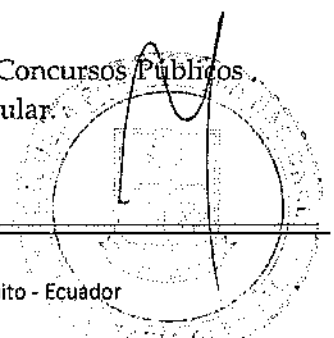
Que, con Memorando Nro. EPN-CD-2017-0192-M, de 30 de octubre de 2017, suscrito por el MSc. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, Presidente del Consejo de Docencia, se informa al Consejo Politécnico que, en sesión de miércoles 25 de octubre de 2017, el Consejo de Docencia con resolución No. 136 se aprueba el Informe Técnico de Creación del Departamento de Biología.

Que, con Memorando Nro. EPN-CIYPS-2017-0154-M, de 9 de noviembre de 2017, suscrito por el PhD. Luis Alberto Celi Apolo, Vicerrector de Investigación y Proyección Social, se informa a Consejo Politécnico que, en sesión extraordinaria de 9 de noviembre de 2017, el Consejo de Investigación y Proyección Social mediante resolución No. R154/17, ha resuelto acoger el informe presentado por la Comisión designada para la revisión de la Propuesta de Creación del Departamento de Biología.

388. Conforme lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Organización Académica de la Escuela Politécnica Nacional, con la votación unánime de los 7,75 votos ponderados presentes se **RESUELVE** lo siguiente:

1. Se crea el Departamento de Biología adscrito a la Facultad de Ciencias de la Escuela Politécnica Nacional.
2. Se designa como Jefe de Departamento de Biología al PhD Cristian Patricio Santacruz Terán; y como miembros del Consejo de Departamento: al PhD Luis Rodrigo Lascano y al PhD José Luis Rivera Parra, de manera provisional, hasta que se alcance el número de 5 profesores titulares adscritos al Departamento.

El Consejo de Departamento deberá solicitar de inmediato la convocatoria a Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición para la contratación de Personal Académico Titular.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



3. Los miembros del personal académico no titular que se encuentran adscritos al Departamento de Física, afines al campo de conocimiento del Departamento de Biología, se adscriben al nuevo departamento a partir de esta fecha.

4. Todo el personal administrativo y la infraestructura del Instituto de Ciencias Biológicas, pasa a formar parte del Departamento de Biología; así como todos los derechos y obligaciones administrativas y académicas que le correspondan, con el fin de dar continuidad a las actividades que se están desarrollando en el Instituto.

Punto 3.

No se trata este punto del orden del día.

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente subrogante levanta la sesión.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Tarquino Sánchez, Rector, subrogante.

Ing. Narcisa Romero, Vicerrectora de Docencia, subrogante.

PhD. Luis Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

PhD. Daniel Andrade, Representante Alterno de los Profesores.

Mat. Carlos Echeverría, Representante Principal de los Profesores.

PhD. Luis Miguel Torres, Representante Principal de los Profesores.

Ing. Ana Rodas, Representante Principal de los Profesores.

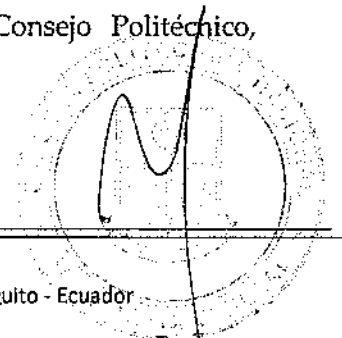
Sr. Jefferson Vaca, Representante Alterno de los Estudiantes.

Participó con voz el Ing. Raúl Córdova, Presidente de la ADEPON.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el jueves 9 de noviembre de 2017.

Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese. - Ing. Tarquino Sánchez, Presidente de Consejo Politécnico, subrogante.





Lo certifico.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL



El Acta que antecede fue aprobada mediante resolución Nro. 390, adoptada en sesión ordinaria de Consejo Politécnico de 14 de noviembre de 2017.